

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los Socios de la empresa CONSULTORIA LEGES & TRIBUTARIO AGUIRRE & ALVAREZ "LEGESTRIB CIA.LTDA.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en mi calidad de comisario de la empresa CONSULTORIA LEGES & TRIBUTARIO AGUIRRE & ALVAREZ "LEGESTRIB CIA.LTDA., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

1. He obtenido del contador información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo he revisado el Balance General de la empresa CONSULTORIA LEGES & TRIBUTARIO AGUIRRE & ALVAREZ "LEGESTRIB CIA.LTDA al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, ya que existe un único movimiento de la creación de la empresa.
3. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de la responsabilidad de su administración.

Atentamente,



---

ING. JACKELINE TORRES MATUTE

C.I: 0102960192